

**CENTROS
MÉDICOS**

Gubernamentales

Copia del Certificado de Registro de Nombre Comercial (RNC).

Copia de la licencia de habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Copia de cédula de identificación personal del representante legal.

Portafolio de servicios y tarifas.

Copia del plan de contingencia para epidemias.

Listado de staff médico con nombre completo y especialidad; anexar copia de diploma(s), cédula y exequátur de cada uno, incluyendo los radiólogos.

Cuenta bancaria a nombre de la institución con carta de constancia de nombre de la cuenta emitida por el banco.

Dirección de correo electrónico (E-mail).

Disponibilidad de internet.

Sistema de facturación digital.

Disponibilidad tecnológica para la integración de los sistemas para la realización del proceso de autorizaciones de manera automatizada o digital.

Departamento de seguros.

Departamento de auditoría.

Plan de diferenciación de atención para pacientes asegurados.